

PARRAL, 15 de Mayo de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1400 /

VISTOS

- 1.- Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, de fecha 16.03.2009.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1.-APRUEBASE, El Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 16.03.2009, suscrito entre el GOBIERNO REGIÓN DEL MAULE, representado por don FERNANDO COLOMA AMARO y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, convenio que se entienda incorporado al presente decreto.

2.-ESTABLECESE, El convenio acordado por las partes, consiste en la ejecución de los proyectos: "Conservación Reparación y Mejoramiento Liceo B-30 Federico Heise" por la suma de MS19,962 y "Conservación Reparación Parcial Cubierta Escuela Pablo Neruda", por la suma de MS19.985.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alexandra Roman Clavio  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISABEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº ASesoría JURÍDICA

IUE/ARC/DBB/rsm  
DISTRIBUCION

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Dirección Control
3. Dirección Jurídico
4. Dirección Secplan
5. Of. Partes